



IDEFT
Instituto de Formación
para el Trabajo

Nicolás Puga 62
Col. Arcos Sur
Guadalajara, Jalisco, México.

INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL MES DE ABRIL 2021

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco fue creado mediante Decreto No. 18189, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco" el 23 de diciembre del año 1999. La entidad es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, bajo la Dirección y Coordinación de la Sub- Secretaría de Educación e Investigación Tecnológica de la Secretaría de Educación de esta entidad.

Los Estados Financieros están presentados conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables por lo que los saldos arrojados son razonablemente correctos. Los Estados Financieros reconocen la inflación al 31 de diciembre del año 2007, como establecen las Normas de Información de los Estados Financieros en un entorno económico inflacionario.

Los ingresos del organismo provienen de los depósitos que realiza la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco y el Gobierno Federal, que corresponden a ministraciones autorizadas según el presupuesto de Egresos para el año 2019. Además de los recursos por ingresos propios por concepto de pago de inscripciones de alumnos capacitados.



NOTAS DE DESGLOCE:

ACTIVOS

BANCOS

1.- La Cuenta de Bancos (11120-00000) Se reflejan los montos de los saldos en las cuentas bancarias contratadas con la Institución Financiera Banco Mercantil del Norte S.A., por concepto de Subsidio Federal, Estatal Materiales y Suministros, Estatal Servicios Personales y Propios, (se tiene una cuenta para cada uno de los recursos), se contrató una cuenta bancaria por Unidad Regional, para así controlar de manera más efectiva los ingresos propios, también se tiene una cuenta con Bansi para uso exclusivo de pago de cuotas obrero patronales contraídas con el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

1.-La Cuenta de Inversión (11140-00000) Se reflejan las Inversiones que se encuentran a plazo de inversión diaria en fondos papel Gubernamental, cabe destacar que los rendimientos generados se registran contablemente en cuentas de resultados; actualmente se maneja la Inversión con la institución Financiera Banco Nacional del Norte

2.-Depósitos de Fondos de Terceros (11160-0000) Se consideran por concepto de depósitos en garantía en arrendamiento del inmueble que ocupan las Oficinas Centrales además depósitos por servicios de gas y energía eléctrica amparado dicho monto en el contrato de prestación de bienes y servicios respectivo.

11220-00000 Parte del saldo de esta subcuenta por la cantidad de \$46,888.00 corresponde al pago de inscripciones en resguardo del Plantel de Tlajomulco de Zúñiga, mismo que fue sujeto de robo con violencia, hechos que fueron denunciados ante la Fiscalía del Estado, se cuenta con el número de seguimiento de denuncia, N.U.C.D-1-33650/2016/ judicializable Oficio No. 3163/2016, con fecha 12 de septiembre del año 2016.



12210-00000

SUB CUENTA 00002 (Reclasificada de la cuenta 11230-00126) El saldo de esta subcuenta es por la cantidad de \$210,000.00 correspondiente al valor de la grúa que se encontraba anexa a la camioneta propiedad del IDEFT que fue robada, el cobro del valor de la grúa se le atribuye al ex trabajador que tenía este vehículo bajo su resguardo en el momento del robo. Se inició procedimiento legal sin embargo no ha sido localizado para su cobro correspondiente. Se cuenta con el número de expediente, en el juzgado octavo de lo mercantil del primer partido judicial del Estado de Jalisco. Con No. de expediente 451/2015.

12210-00000

SUB CUENTA 00003 (Reclasificada de la cuenta 11220-00018) El saldo de esta subcuenta por la cantidad de \$51,250.00 por concepto de inscripciones que este ex empleado cobró y no depósito a la cuenta bancaria del IDEFT. Existe un proceso legal en su contra.

12220-00000

SUB CUENTA 00001. (Reclasificada de la cuenta 11220-00016) El saldo de esta subcuenta por la cantidad de \$23,105.00 corresponde a un adeudo que existe por concepto de inscripciones no ingresadas a las cuentas del IDEFT.

Depreciación Acumulada 12600-00000

Se realizaron los registros correspondientes de depreciación mensualmente. Se aplican los porcentajes recomendados por el CONAC para cada tipo de activo, el método que se utiliza es en línea recta.



PASIVO

22600-00000

En esta cuenta están reflejados los pasivos a largo plazo, por concepto de sueldos y finiquitos que no fueron reclamados en tiempo y forma por ex trabajadores del Instituto, además consta de la provisión de demandas laborales a diciembre del 2020 por valor aproximado de \$7'418,013.12, cabe mencionar que a la fecha estos juicios se encuentran en proceso legal a cargo del Abogado General de esta Institución.

21120-00000

Proveedores por Pagar a Corto Plazo, el importe de esta cuenta se compone del total de la compra de bienes y servicios básicos para la operatividad del Instituto y se liquidan en un corto plazo.

21110-00000

Servicios Personales por Pagar, el saldo de dicha cuenta se compone de los sueldos y demás prestaciones de fin de año de personal dado de baja y que se encuentran con proceso legal en contra del Idefit, a la fecha el tema está a cargo del Abogado General del Instituto, se integra también del importe de los cheques de personal que a la fecha no ha cobrado su prestación. Se acumula en esta cuenta la provisión del estímulo a la productividad 2020 pagadero en el ejercicio 2021 y la diferencia de la provisión del mismo tema al 31 de diciembre de 2019 y que se pagó en 2020, se emitirá informe para mandar la diferencia que resulte del pago a resultado de ejercicios anteriores.

21170-00000

El saldo reflejado en esta cuenta reporta los impuestos retenidos a terceros en el mes, además de las cuotas obrero patronales correspondientes a dicho período las cuales se enterarán en el mes inmediato posterior. Se Incluye en esa cuenta una provisión de diciembre de 2019 por la cantidad de \$350,000.00, para posibles contingencias derivadas del dictamen y revisión del IMSS correspondiente al ejercicio 2019, así como la provisión al 31 de diciembre de 2020 por la cantidad de \$350,000.00 para las contingencias derivadas del dictamen del IMSS por el ejercicio 2020.



Cuentas de Orden Contables

Reflejan los montos aproximados del costo de los Juicios laborales, y que, al 31 de diciembre del 2020, asciende a la cantidad de \$11'943,218.67, monto que fue actualizado por el Jurídico del Instituto al 31 de diciembre de 2020.

Se hace la acotación que los laudos desahogados en el ejercicio 2020 se afectaron el 100% al gasto del mismo ejercicio.

En cuentas de orden también se registra el monto de las fianzas a favor del Instituto por concepto de licitaciones correspondientes al ejercicio 2020, se informa también que al 31 de diciembre se dieron de baja las fianzas con vigencia a 2020 derivadas de adquisiciones del ejercicio 2019.

Se hace la acotación que a la fecha no se ha reflejado el momento contable del comprometido del capítulo 1000, pero se trabaja con el tema.



Notas de Memoria

1.- Se incorporan inmuebles de diferentes planteles del instituto por donación ya escriturados a favor del mismo. Quedando pendiente el proceso de registro de avance de obra de la primera etapa del CENALTUR (Vallarta) y San Julián.

En el rubro de inventarios se están incorporando muebles recibidos en su totalidad correspondientes al convenio FEDERACIÓN ESTADO/2010 ampliación a infraestructura, en los planteles San Julián, Vallarta, Tlajomulco y Cihuatlán. Adquiridos a través de EL INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE JALISCO (INFEJAL) cabe destacar que de igual forma se solicitó mediante oficio DG IDEFT/240/2018 las facturas correspondientes a este mobiliario con la finalidad de registrar en estados financieros el patrimonio adquirido, con oficio No. DGI/DA/0114/2018 con fecha 04/06/2018 se recepcionan copias de facturas copias de facturas por la recepción de los muebles mencionados en dichos convenios las cuales obran en poder de Dirección General, entregando copias a el departamento de Recursos Materiales y Dirección Administrativa, de los documentos que amparan la recepción de dichos muebles de los planteles correspondientes, a Planeación Financiera y a Dirección Administrativa para que esta realice el registro total.

PRESUPUESTO.-

Se realizó la conciliación contable presupuestal.

Notas de Gestión Administrativa

2.- Se concluyó obra en Tlajomulco la cual se había programado con recurso 2010, quedando pendiente solo la construcción de barda perimetral, mediante oficio DGIDEFT/784/2017 se solicitó se aplique el recurso de productos financieros al inicio de dicha construcción.

Se solicitó mediante Acuerdo de Cabildo de San Julián la donación del inmueble de las oficinas que ocupa actualmente el plantel de ese Municipio para aplicación de recurso SNB/2010, se envía oficio DG/486/2017 de solicitud de informe de seguimiento a INFEJAL., Cabe destacar que al día 17 de junio se validaron los planos de construcción a INFEJAL, así mismo se transfirieron recursos **por**



\$760,000.00 (Setecientos sesenta mil pesos 00/100 m.n.) los cuales fueron autorizados por Junta Directiva No. 53 mediante acuerdo número **S.O.53.01.17**, destacando que se firmó acuerdo con INFEJAL, para la realización de la obra el cual fue aprobado en la misma Junta Directiva.

Mediante Acta de entrega recepción de **Obra No. Trabajo: 94201**, se recepciona **la primera etapa del plantel denominado Vallarta II CENALTUR**, cabe destacar que mediante autorización **Junta Directiva No. 53** mediante acuerdo número **S.O.53.01.17** y con firma de convenio a INFEJAL, se transfirió la cantidad de **\$7,380,000.00 (Siete millones trescientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.)** para concluir la obra de la planta baja, así como equipamiento ya que el recurso asignado por ampliación a la cobertura resulto insuficiente, de igual en función de lo anterior acuerdo número **S.O.54.02.18 de fecha 1 de marzo de 2018**, se autoriza dicha radicación para continuidad de la obra del primer piso radicándose, en **junio de 2018 \$17,632,340.56 (diez y siete millones seiscientos treinta y dos mil trescientos cuarenta pesos 56/100 M.N.)**

Se realizó una junta con INFEJAL para solicitar descripción de saldos de cuentas pendientes, y rastreo de escrituras del plantel Vallarta 2 (CENALTUR).

Así mismo programando reunión con el área de Compras y Obra del mismo instituto para seguimiento de la obra y adquisiciones de convenio pendientes de finalizar.

1.- Se tuvo reunión en Educación Media Superior, con directivos de diversas áreas, determinando que no existe un documento legal que acredite la posesión del lugar.

2.- Día 7 de Mayo se solicitó la programación de reuniones con las diferentes áreas involucradas en el proceso de construcción y equipamiento de INFEJAL, para saber el estatus que guarda cada proceso. Como es Compras, Lic. Luis, Obra Arq. Elena y Presupuesto Arq. Rosaura Bojórquez.

3.- 14.- Día 14 de mayo se tuvo reunión con la Arquitecta Rosaura Bojórquez, donde se destacó que ella no contaba con un documento diferente al convenio que cuenta el IDEFT para el uso del terreno que ocupa el Hotel Escuela, así mismo se generó el compromiso por la Dirección de Planeación y presupuesto de generarnos los estados de cuenta de los saldos existentes en las transferencias realizadas por IDEFT, para construcción y equipamiento. El cual no se ha recibido a la fecha.

4.- El día 22 de mayo se realizó una reunión con la Arquitecta Elena Directora de Obra con la finalidad de saber si contaba con algún documento que acreditara dicha propiedad, comprometiéndose está a rastrear para informarnos, por lo que a la fecha no hemos obtenido ninguna respuesta.



5.- El día 3 de junio se realizó llamada telefónica con la Arq. Bojórquez para solicitar información sobre el estatus de la información requerida como estados de cuenta y costo de transformador de San Julián a lo que manifestó enviarían el oficio con los datos requeridos entre viernes 31 de mayo y lunes 3 de junio, los cuales fueron presentados a junta directiva 59 para su conocimiento.

De igual forma se han realizado llamadas en repetidas ocasiones con la Arq. Elena, de la Dirección de Obra de INFEJAL para dar seguimiento a lo requerido, pero no se ha tenido respuesta.

Se celebró el convenio de colaboración con INFEJAL para la construcción de una pista de maniobras en Amatitlán con la finalidad de ampliar la oferta académica de este instituto, previa autorización junta directiva en la sesión ordinaria 59.

Se celebró el convenio el 20 de noviembre 2020 de colaboración con INFEJAL para la construcción de una pista de maniobras en Tlajomulco con la finalidad de ampliar la oferta académica de este instituto, previa autorización junta directiva en la sesión ordinaria 63 acuerdo 03.

Se celebró el convenio de colaboración con INFEJAL para la construcción de una pista de maniobras en Amatitlán, Jalisco con la finalidad de ampliar la oferta académica de este instituto, previa autorización junta directiva en la sesión ordinaria 63.

Se realizo deposito por \$6'542,887.85 (seis Millones, quinientos cuarenta y dos, ochocientos ochenta y siete pesos) el día 30 de marzo del año en curso.


Lorena Torres Ramos
Directora General

 **Dirección General**
Instituto de Formación
para el Trabajo del
Estado de Jalisco.